

CONTR 2026/115543
SGT056/26

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros de la mesa de contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de «Servicio de edición digital del Avance de liquidación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio contable 2026», a quienes a continuación se indica:

Presidente:

- D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación y Convenios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Vocales:

- D. Arturo Puertas Bonilla, Jefe de Servicio de Estudios y Publicaciones, Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- Dña. Margarita Tejera Vaquerizo, Sección de Publicaciones del Servicio de Estudios y Publicaciones, Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- D. Francisco José Pérez de Ayala González, Interventor de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- D. José María Castro Pascual, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Secretario:

- D. Valeriano M. Romero Garcés, Jefe de Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.



MARIA RODRIGUEZ BARCIA		06/05/2026	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw87J3uDXC8Cd3Ze509Mfb0a0Mb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SEGUNDO.- En caso de vacante, ausencia o enfermedad, los miembros designados serán sustituidos por los siguientes:

Presidenta suplente:

- Dña. María Dolores Romero Gallardo, Coordinadora General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Vocales suplentes:

- D. David Tirado Cabrera, Gabinete de Estudios del Servicio de Estudios y Publicaciones, Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- D. José María Linares Acosta, Negociado de Gestión Administrativa del Servicio de Estudios y Publicaciones, Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- Dña. Ana María Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- Dña. María Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Secretaría suplente:

- Dña. Diana María Rodríguez Torrado, Asesora Técnica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

TERCERO.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

(P.D. Orden de 27/11/2023, BOJA nº 232, de 4/12/2023)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: María Rodríguez Barcia.

MARIA RODRIGUEZ BARCIA		06/05/2026	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw87J3uDXC8Cd3Ze509Mfb0a0Mb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	